



Organización  
Internacional  
del Trabajo

- ▶ **Proteger los derechos de las personas trabajadoras migrantes en situación irregular y afrontar la migración laboral irregular: Compendio de la OIT**



**Resumen ejecutivo**

## ► Resumen ejecutivo

---

- **En las últimas décadas, la migración irregular ha adquirido mayor relevancia.** Afrontarla se ha convertido en una cuestión urgente, como se refleja en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018), a través del cual la comunidad internacional se comprometió a minimizar los impulsores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, y a abordar y reducir las situaciones de vulnerabilidad en el marco de la migración. No existe una definición universalmente aceptada de la migración laboral irregular. Sin embargo, la legislación internacional en materia de derechos humanos define a las personas trabajadoras migrantes indocumentadas o en situación irregular como aquellas que no están autorizadas a ingresar, permanecer o trabajar en el país de destino (ICRMW, artículo 5). Ofrecer una imagen estadística de la migración irregular no es tarea fácil, pero una estimación prudente indica que unos 58 millones de personas migrantes se encuentran en situación irregular (OIM, 2018). La OIT aborda este fenómeno desde la perspectiva del mundo del trabajo. Las normas internacionales del trabajo, los principios y directrices para la contratación equitativa, así como los valores universales de igualdad de trato y no discriminación son fundamentales para el enfoque de la OIT.
- **Contexto de la migración irregular por motivos de empleo.** La migración internacional se ha convertido en una parte integrante de la economía mundial, que afecta a casi todos los países. Las personas trabajadoras migrantes y sus familias representan la mayor parte de la migración internacional que vive hoy en día fuera de su país de origen. La migración puede aportar experiencias positivas y fortalecedoras a las personas trabajadoras migrantes y a sus familias, así como a las comunidades de los países de origen y de destino. No obstante, muchas personas siguen desplazándose sin tener acceso a las opciones de migración regular. Las personas migrantes pueden acabar en situación irregular por múltiples razones. Pueden cruzar las fronteras a través de los canales regulares pero prolongar su estancia más allá de la validez de su visado y, por lo tanto, encontrarse en situación irregular y realizar trabajos ilegales en la economía formal o informal. Pueden entrar en un territorio sin documentación válida o perder su estatus de persona migrante regular debido al desempleo o al incumplimiento de los requisitos del permiso. Sus solicitudes de asilo pueden ser rechazadas, o pueden encontrarse en situación irregular debido a la incapacidad de la burocracia de tramitar las solicitudes de visado o los permisos a tiempo. La migración laboral irregular varía según las regiones, y en algunos países las poblaciones de trabajadores migrantes en situación irregular son más importantes que en otros. Los cierres de fronteras y las restricciones de movimiento debidas a la pandemia de la COVID-19 pueden haber afectado a las poblaciones y los flujos de migración irregular.
- **Los factores que impulsan la migración laboral irregular son complejos y multifacéticos.** La dinámica del mercado de trabajo y las asimetrías en la demanda de fuerza de trabajo y la oferta en los países de destino y origen, respectivamente, son algunos de ellos. Cuando no hay opciones de canales de migración seguros y regulares, algunas personas pueden verse obligadas a marcharse por razones de salud o supervivencia. Los efectos adversos del cambio climático y la degradación del medio ambiente; el acceso desigual a los derechos económicos y sociales, incluidos la atención sanitaria y el trabajo decente, los alimentos, la tierra o el agua; la desigualdad de oportunidades, así como la desigualdad y la violencia de género, pueden ser razones de peso para que las personas se desplacen a través de canales de migración irregular. Otros impulsores o factores estructurales son la prohibición de migración por cuestiones de género, los gastos de contratación y los reclutadores de mano de obra deshonestos, la información engañosa o falsa, o la falta de comprensión de las complejas normas de la migración.
- **Un tema controvertido.** El debate sobre la migración irregular, incluida la laboral, suele ser muy polémico y polarizado. Las opiniones sobre cómo abordarla difieren considerablemente, lo que refleja el contraste de intereses sociales y económicos y el sentimiento general. Si bien hay algunas pruebas

que sugieren que la migración irregular es significativa, los datos son escasos e incompletos, y la recopilación de datos se basa en métodos indirectos y aproximaciones. Por lo tanto, es crucial recopilar pruebas de manera más sistemática. No solo para diseñar y aplicar políticas de migración laboral sólidas y basadas en los derechos, sino también para contrarrestar la percepción de que las personas trabajadoras en situación irregular son delincuentes y que representan una competencia desleal en materia de empleo o prestaciones sociales. Esta visión alimenta la retórica contra la migración, la discriminación y la xenofobia.

- **El presente Compendio.** El Consejo de Administración de la OIT ha pedido a la Oficina que elabore un compendio de prácticas sobre la reducción de la migración laboral irregular y la promoción de los derechos de las personas trabajadoras migrantes en situación irregular, como parte de un plan de acción quinquenal más amplio de la OIT con miras al seguimiento de la resolución de la Conferencia relativa a la gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral (2018-2022) (OIT, 2017b). El Compendio presenta las situaciones que pueden llevar a las personas trabajadoras migrantes a la irregularidad, los derechos de estas personas en situación irregular, así como las normas internacionales, buenas prácticas y orientaciones pertinentes. También destaca las leyes y políticas estatales, así como las prácticas dentro de los países y entre ellos, a menudo adoptadas en consulta con las organizaciones de trabajadores y empleadores, que pueden ayudar a prevenir la migración laboral irregular en condiciones abusivas, y facilitar el respeto y la promoción de los derechos humanos de todas las personas trabajadoras migrantes, independientemente de su situación migratoria. Todas las prácticas que figuran en este compendio son conformes a los instrumentos de la OIT y a otras normas internacionales pertinentes. El Compendio no pretende ser exhaustivo, sino que es un documento dinámico que se actualizará periódicamente con nuevos ejemplos y experiencias. Pretende fomentar el intercambio de buenas prácticas por parte de los Estados, los interlocutores sociales y otros actores interesados, y contribuir a la consecución de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- **La irregularidad aumenta la vulnerabilidad a las violaciones de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales.** Los informes sobre las personas trabajadoras migrantes en situación irregular que mueren o son víctimas de accidentes durante su travesía, o mientras trabajan, suelen atraer la mayor parte de la atención pública. Sin embargo, otros factores o situaciones de irregularidad, como la exclusión del acceso al mercado de trabajo, la detención o el riesgo de deportación, combinados a menudo con las características personales, también pueden dar lugar a la vulnerabilidad de las personas trabajadoras migrantes en situación irregular. Estos factores pueden combinarse, reforzarse recíprocamente o cambiar con el tiempo (Red de las Naciones Unidas sobre Migración, 2021). La irregularidad tiende a aumentar la vulnerabilidad a la trata y la explotación, la discriminación y otras violaciones de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales. Puede llevar a una reducción de los salarios de todas las personas trabajadoras y perturbar los mercados de trabajo. La irregularidad puede empujar a las personas trabajadoras migrantes hacia el empleo informal, donde están más expuestas al riesgo de explotación, a la falta de protección social y de competencias y oportunidades de trabajo que se ajusten a su perfil. Las personas que ocupan puestos de trabajo poco cualificados o precarios se enfrentan a obstáculos adicionales y son especialmente vulnerables al incumplimiento de los derechos laborales. Algunos sectores también están muy condicionados por el género, lo que refleja y refuerza los estereotipos y las desigualdades de género existentes en el mercado de trabajo. Las mujeres migrantes en situación irregular pueden estar más expuestas a condiciones de trabajo abusivas, violencia de género y acoso o discriminación cruzada. La pandemia de la COVID-19 que sigue azotando al mundo en el momento de finalizar este informe, no ha hecho más que agravar la vulnerabilidad y las condiciones precarias de las personas trabajadoras migrantes en situación irregular.
- **La irregularidad no significa que las personas trabajadoras migrantes no tengan derechos o que estos no deban ser respetados.** Todas las personas migrantes conservan sus derechos humanos, independientemente de su situación migratoria. El respeto de sus derechos humanos, incluidos los

derechos laborales, es fundamental para afrontar la migración laboral irregular y debe ser la base de una gestión y cooperación eficaces a todos los niveles. A este respecto, son interesantes una serie de normas e instrumentos internacionales de derechos humanos y laborales (véase también el Anexo II). Junto con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento (1998), la Declaración del Centenario de la OIT sobre el Futuro del Trabajo (2019) y el Llamamiento mundial de la OIT a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente (2021) proporcionan una orientación fundamental para los responsables políticos y las organizaciones de trabajadores y empleadores. Las prácticas ejemplares facilitan el respeto y la promoción de los derechos humanos de todas las personas trabajadoras migrantes en situación irregular, con especial atención a la igualdad de acceso a los derechos de las mujeres migrantes y a los grupos desfavorecidos en situación irregular. Se trata de acciones destinadas a respetar y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los derechos reconocidos en los principales instrumentos de derechos humanos de la ONU, garantizando al mismo tiempo la igualdad de trato en lo que respecta a la remuneración y a determinadas prestaciones de la seguridad social derivadas del empleo anterior. Para mitigar el impacto de la pandemia de la COVID-19, varios países han adoptado medidas ad hoc o temporales para regularizar a las personas trabajadoras migrantes en situación irregular y concederles acceso a ciertos derechos básicos, incluida la asistencia sanitaria. Los países también están buscando soluciones duraderas que promuevan mecanismos permanentes de admisión y estancia y concedan un estatus regular en el país a las personas trabajadoras migrantes en situación vulnerable. Estos mecanismos pueden aportar beneficios económicos y laborales a los países de destino, así como estabilidad y seguridad para las personas trabajadoras migrantes en situación irregular.

- **El acceso efectivo a la justicia es fundamental.** Los derechos carecen de sentido si las personas trabajadoras migrantes no pueden gozar de ellos. El derecho a recursos efectivos se aplica a todas las personas, sean nacionales o migrantes, independientemente de su situación migratoria. El debido proceso para reclamar los derechos tiene que estar al alcance de todos, sin temor a la aplicación de la ley de migraciones. La inspección de trabajo desempeña un papel clave en este sentido, pero debe haber un estrecho vínculo institucional entre los inspectores de trabajo y los organismos de control de la ley de migraciones para defender eficazmente los derechos en la práctica. Los gobiernos estatales y locales deben adoptar medidas similares para garantizar el acceso a los servicios públicos necesarios para la atención sanitaria y otras necesidades básicas. Se necesitan medidas específicas para promover la igualdad de acceso a la justicia de las categorías vulnerables de personas trabajadoras migrantes en situación irregular. Es posible que no conozcan sus derechos ni los medios para reclamarlos. Pueden enfrentarse a barreras lingüísticas o vivir o trabajar en entornos remotos o cerrados. Las mujeres migrantes se encuentran a menudo en tipos de empleo informales o aislados, lo que hace aún más difícil expresar sus quejas. Los gobiernos que colaboran con los interlocutores sociales y las organizaciones de trabajadores migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil pueden garantizar una mayor protección y ayudar a abordar la necesidad urgente de las personas trabajadoras migrantes en situación irregular de reclamar sus derechos, tanto en los países de origen como en el extranjero.
- **Estrategias que ayudan a prevenir la migración laboral irregular en condiciones abusivas.** Basándose en las normas y orientaciones internacionales, los gobiernos han comenzado a desarrollar estrategias y políticas eficaces para proteger los derechos de las personas trabajadoras migrantes y luchar contra la migración laboral irregular. Ya existen diversas acciones y prácticas. Entre ellas se encuentran:
  - *Prácticas para mejorar la recopilación de datos y el intercambio de información* sobre la migración laboral irregular y las condiciones abusivas relacionadas, incluso en colaboración con los interlocutores sociales. Estas prácticas demuestran el potencial de una mejor alineación de las políticas de admisión con las necesidades del mercado de trabajo y los flujos migratorios para aportar beneficios socioeconómicos a los sectores, las comunidades y las personas trabajadoras



nacionales y migrantes. También ayudan a contrarrestar los prejuicios y las percepciones estereotipadas de las personas trabajadoras migrantes en situación irregular.

- *Medidas para proporcionar información precisa y asistencia a las personas trabajadoras migrantes en situación irregular:* los Estados, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil han desarrollado un amplio abanico de medidas y programas para proporcionar a estas personas los conocimientos y la asistencia y protección jurídica y de otro tipo para hacer valer sus derechos. Las prácticas incluyen herramientas legislativas y reglamentarias, asociaciones institucionales y servicios directos antes de la salida y a la llegada. La organización de las personas trabajadoras migrantes en los países de destino, incluso mediante la coordinación transfronteriza entre los sindicatos existentes, aporta mecanismos de apoyo colectivo.
- *Las prácticas dentro de los Estados y entre ellos para garantizar una contratación equitativa,* conforme a los derechos humanos reconocidos internacionalmente y las directrices de la OIT para la contratación equitativa, también pueden ayudar a prevenir los canales de la migración irregular. Dichas medidas también incluyen el establecimiento de mecanismos nacionales, bilaterales y transfronterizos para regular la contratación equitativa, perseguir y eliminar las prácticas de explotación y abuso, como el trabajo forzoso y la trata de personas, y sancionar a los empleadores por el empleo no autorizado. Las organizaciones de trabajadores y empleadores son actores clave para luchar contra la contratación no equitativa y sus vínculos con el trabajo forzoso y la trata de personas.
- *Cooperación y diálogo social.* Los interlocutores sociales desempeñan un papel esencial en la consulta y la coordinación voluntaria con los gobiernos, dentro de los Estados y entre ellos, sobre las medidas relativas a la prevención de la migración irregular por motivos de empleo y los remedios para las condiciones abusivas asociadas. La coherencia de las políticas y el enfoque pangubernamental que respeta los derechos humanos son fundamentales para la gobernanza basada en los derechos de la migración laboral irregular a nivel nacional. También es una base indispensable para la eficacia de la cooperación relacionada a nivel internacional, regional y bilateral.
- *Medidas de seguridad para evitar la situación de irregularidad en caso de pérdida de empleo.* Las medidas destinadas a evitar que las personas trabajadoras migrantes se encuentren en situación irregular al perder el empleo y a permitirles flexibilidad para cambiar de empleo son cruciales para prevenir la migración laboral irregular. En el contexto de la pandemia de la COVID-19, las medidas destinadas a facilitar la prórroga de los visados, las amnistías o la renovación de los permisos de trabajo o residencia han permitido que las personas trabajadoras migrantes sigan teniendo acceso tanto a los servicios esenciales como al trabajo regular, evitando al mismo tiempo el aumento de la irregularidad.

Ya existe un conjunto incipiente de buenas prácticas, pero es necesario ampliarlas y reproducirlas cuando sea necesario. Esperamos que este Compendio no solo contribuya al desarrollo de respuestas adecuadas y estrategias basadas en los derechos, sino que también fomente la identificación y difusión de otras buenas prácticas que puedan surgir, incluso a través del diálogo y la cooperación transfronteriza.